



Resolución Directoral Regional

Nº 085 2015-GRSM/DIREPRO

Moyobamba, 22 JUN. 2015

VISTO:

La Nota Nº 017 -2015-GRSM/DIREPRO-OPS, de fecha 18 de Junio del 2015, con la Hoja de Tramite Nº 1513, sobre traslado de Fondos de la Partida de Remuneraciones al Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los trabajadores de la Dirección Regional de la Producción de San Martín, Sub – CAFAE/DR-PRODUCE-SM, por la suma de (S/. 45,868.00), correspondiente al mes de **JUNIO** del 2015;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto de Urgencia Nº 088-2001, del 22 de Julio del 2001, regula las Disposiciones aplicables a los Comités de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo – CAFAE, para la Ejecución Presupuestaria; así como el Capítulo II de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria de los Gobiernos Regionales para el año Fiscal 2015, modificada con Resolución Directoral Nº 022-2011-EF/50.01, establece que autorizan la transferencia de los Recursos Financieros del Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo – CAFAE;

Que, estando a lo expresado y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley Nº 28902 y el Decreto de Urgencia Nº 088-2001, y en uso de las atribuciones y facultades conferidas de conformidad con las Resoluciones Ejecutivas Regionales Nºs 025 y 091-2015-GRSM/PGR, y con las visaciones de la Oficina de Planeamiento Sectorial y la Oficina de Gestión Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la Transferencia de los Recursos Económicos correspondientes al mes de **JUNIO** del año 2015, por el monto de **CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 45,868.00)** de la Unidad Ejecutora 003-Dirección Regional de la Producción de San Martín, de la Genérica 01 – Remuneraciones a la Cuenta del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los trabajadores de la Dirección Regional de la Producción de San Martín, Sub – CAFAE/DR-PRODUCE-SM,, Cuenta Corriente Nº 0531-012976.

<u>CADENA COMPONENTE</u>	<u>META</u>	<u>PARTIDA</u>	<u>IMPORTE</u>
001 9001.3999999. 5000000311. 006. 0008 0001		2.1.1.1.2.1.	45,868.00
		<u>SUB TOTAL</u>	<u>45,868.00</u>
		<u>TOTAL SEDE</u>	<u>45,868.00</u>
		=====	

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN
M. Enrique Ucañan Díaz
DIRECTOR REGIONAL

